

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NUMERO PROCEDIMIENTO	DE	CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024-HSR/OEC-1
---	----------------------	----	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En la ciudad de Puerto Maldonado, a los 03 días del mes de DICIEMBRE del año 2024, en el local del <b>HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO</b> , a las 12:00 horas, el OEC de la entidad, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección la <b>CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024-HSR/OEC-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es de: <b>Contratación de Servicio de Ambulancia Aérea para el Traslado Asistido de Paciente SIS al Instituto Nacional de Salud del Niño de la Ciudad de Lima, referido del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, Distrito y Provincia de Tambopata, Región Madre de Dios, en vías de Regularización</b> , para el traslado asistido del paciente <b>SIS GAMBOA ALVAREZ ANGEL GABRIEL..</b> a fin de <b>EFFECTUAR LA APERTURA, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> del presente procedimiento de selección.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADODE LAS CONTRATACIONES</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros del OEC					
ENCAGADO TITULAR	<b>CPC. JHON CHARLES LLAMOCCA ALBARO</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>UNIDAD DE LOGISTICA</b>
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUE APRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b><u>AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA</u></b> Ruc N° 20494626978	<b>S/ 47,250.00</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>BASE LEGAL</b>
El Órgano Encargado de las Contrataciones luego de verificar la oferta presentada, la documentación obligatoria y el cumplimiento de los términos de referencia, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.	

7	<b>NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
<div style="text-align: center;"><p>CPC. Jhon Charles Llamocca Albaro JEFE MAT. 25-526</p><p><b>CPC. JHON CHARLES LLAMOCCA ALBARO</b> <b>ENCAGADO TITULAR</b></p></div>	